



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE ELABORACION: 07/AGOSTO/2023
FOLIO: SRN.-0491/23

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

REPRESENTACION: VERACRUZ

AREA DE ADSCRIPCION: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

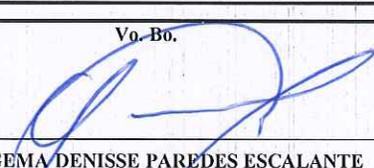
COMISIONADO:

<u>ORTIZ</u>	<u>MENDOZA</u>	<u>JUAN RAMON</u>
<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE(S)</u>

PERIODO: 05 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023

LUGAR: CARRETERA FEDERAL 140 XALAPA – PEROTE, PEROTE, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN LA CARRETERA FEDERAL 140 XALAPA – PEROTE, PEROTE, VER.
SÍNTESIS:
MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0491/23 DE FECHA DE ELABORACION DEL DIA 04 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, SE REALIZA PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN LA CARRETERA FEDERAL 140 XALAPA – PEROTE, PEROTE, VER.
CONCLUSIONES:
SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SE TIENE A LA VISTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, TIPO RABÓN, MARCA FORD TIPO F-600, MODELO 1979, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XA-6816A DEL ESTADO DE TLAXCALA, COLOR NARANJA; EL CUAL ESTÁ CARGADO EN SU PARTE TRASERA (PLATAFORMA O PLANA) CON MADERA EN ROLLO, SIENDO ESTÁS DE ACUERDO CON SU DURAMEN, COLOR, CORTEZA Y RESINA PRESENTE EN ALGUNAS TROZAS, SE TRATA DE LA ESPECIE COMÚNMENTE CONOCIDA COMO PINO CHAMAITE (<i>Pinus montezumae</i>); REALIZANDO LO SIGUIENTE: PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA MATERIA PRIMA FORESTAL CONSISTENTE EN MADERA EN ROLLO; SE UTILIZA LA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CUBICACIÓN DE MANERA DIRECTA Y CON EL APOYO DE UN FLEXÓMETRO SE MIDE EN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y CON APOYO DE FÓRMULAS ESTABLECIDAS PARA EL CÁLCULO DE VOLÚMENES (DIAMETRO ² X 0.7854 X LONGITUD = M ³ ROLLO), OPERACIÓN REALIZADA POR AMBAS CARAS DE LAS TROZAS; SE TIENEN LOS SIGUIENTES DATOS: 75 TROZAS DE LONGITUD DE 2.60; OBTENIENDO UN VOLUMEN TOTAL DE 15.539 M ³ ROLLO DE LA ESPECIE COMÚNMENTE CONOCIDA COMO PINO (<i>Pinus montezumae</i>).
RESULTADOS OBTENIDOS:
AL NO CONTAR CON ALGÚN DOCUMENTO EN DONDE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO EN VIGOR, OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), NO SE ACREDITA SU LEGAL PROCEDENCIA DE LA MATERIA PRIMA FORESTAL (MADERA EN ROLLO) YA QUE TRANSGREDE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 155 FRACCIÓN XV DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DEL DÍA 05 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 Y ARTÍCULOS 98 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 99 FRACCIÓN I INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DEL DÍA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020; POR LO CUAL RECAE DENTRO DE LA HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 419 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DEL DÍA 08 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.
CONTRIBUCION:
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES INHERENTES A LA REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  _____ ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA	Vo. Bo.  _____ BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



OFICIO DE COMISION

LUGAR Y FECHA: XALAPA, VER., A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

FOLIO: SRN.- 0491/23

C. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA
PRESENTE.

Con el objeto de dar cumplimiento a los programas encomendados a esta área, comunico a usted que llevará a cabo la comisión siguiente:

Objeto: **REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL.**

Lugar y fecha: **CARRETERA FEDERAL 140, XALAPA – PEROTE, PEROTE, VER.**
05 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Medio de transporte: **VEHICULO OFICIAL.**

En un lapso no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de tramitación de la comisión deberá presentar a la Subdirección Administrativa la documentación comprobatoria correspondiente en su caso reintegrar mediante cheque aquellos fondos no utilizados

Vo.Bo.

C. GABRIEL GARCIA PARRA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ